

DECRETO Nº **595**
TEMUCO, **24 OCT. 2016**
VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.089, del 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 23 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	ANA LORENA ESPINOSA SOTO		
Rut			
Funciones Específicas: Realizar un total 12 altas integrales odontológicas a pacientes GES 60 Años, beneficiarios e inscritos en los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Examen de salud oral - Obturación amalgama y silicato - Obturación composite - Obturación Vidrio Ionómero - Destartraje y pulido corona - Destartraje y pulido radicular - Radiografía retroalveolar y Bite-Wing (por placa) - Endodondia unirradicular - Endodondia bi o multirradicular - Exodoncia permanente - Prótesis según necesidad del paciente. (Clasificación de Kennedy) - Educación y entrega del Kit de aseo dental. - Controles (3) 			
Para el pago de las actividades realizadas, además deberá cumplir con lo siguiente:			
<ul style="list-style-type: none"> - Completar en su totalidad las Fichas Clínicas entregadas por la Unidad de Programas, por cada paciente atendido. - Entregar nóminas de pacientes atendidos - Informar Garantía de atención 1 año 			
Inicio	23.09.2016	Término	15.12.2016
Monto Total	\$2.898.000.-	Imputación	21.03.999.999.001 "Z"
Centro de Costo	32.15.00	PROGRAMA: Convenio Odontológico GES (Odontológico Adulto - GES 60 Años)	

2.- El monto total a refrendar es de \$2.898.000.- (dos millones ochocientos noventa y ocho mil pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma Z", del presupuesto del Área Salud para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

190
DIF / MSR / CM / cgt
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

PADOYERA BRAM
ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

DEF. 4729 19/10/2016